CONTRATO NO. 4600096093 DE 2022
PERIODO DE VERIFICACIÓN: DE 16 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 01 DE MARZO DE 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	O.L. INGENIERIA DE CONSTRUCCION S.A.S
NIT:	900.348.130-9
REPRESENTANTE LEGAL:	SERGIO ANDRES PALACIO VELASQUEZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.746.941
OBJETO:	REALIZAR ADECUACIONES FÍSICAS EN EL CENTRO PENITENCIARIO BELLAVISTA
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS ML ($208.625.055) EXCLUIDO DE IVA
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	DOSCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS ML ($208.625.055) EXCLUIDO DE IVA
DURACIÓN INICIAL:	DESDE EL INICIO EN LA PLATAFORMA SECOP II HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
AMPLIACIONES: **SUSPENSIONES:**	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	DESDE EL INICIO EN LA PLATAFORMA SECOP II HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
FECHA DE INICIO:	30 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2022

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600096093 de 2022, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

En el marco del plan de desarrollo del Municipio de Medellín “Medellín futuro 2020-2023”, en su línea estratégica “Gobernanza y Gobernabilidad” tiene como propósito generar las condiciones y capacidades institucionales, políticas y ciudadanas para el fortalecimiento de lo público, generando sinergia entre el gobierno y la ciudadanía.

A partir de lo anterior, se genera el componente “Seguridades” que tiene como objetivo consolidar un ecosistema sinérgico entre las instituciones de gobierno, con sus autoridades policiales, y la comunidad, que promueva procesos colectivos para la prevención, la atención y la intervención integral en pro de una seguridad integral, tanto ciudadana como humana.

En consecuencia, se crea el programa “Inteligencia, tecnología e infraestructura para la seguridad y la convivencia”, que tiene como objetivo general utilizar tecnología de punta, inteligencia artificial, análisis y procesamiento de información, sistemas de video vigilancia, vigilancia aérea y en general las innovaciones en tecnología para la información y las comunicaciones, apoyados en infraestructura para la seguridad y justicia que permitan el cumplimiento efectivo de las funciones estatales en materia de prevención, disuasión, reacción frente a la comisión de hechos delictivos y el cumplimiento de obligaciones frente a la detención preventiva.

Por lo tanto para asegurar el funcionamiento de las sedes a cargo o al servicio de los organismos de Seguridad del Municipio de Medellín, y fortalecer sus instalaciones físicas, se genera el acercamiento de la ciudadanía a las mismas, y se mejoran las condiciones de trabajo para el personal que labora en dichos organismo.

Con el restablecimiento progresivo de los niveles de seguridad en la ciudad, la comunidad demanda unas instituciones que cuenten con las instalaciones adecuadas para atender de manera inmediata y eficaz las necesidades de la ciudadanía. De esta manera, se requiere constantemente el mantenimiento y las adecuaciones necesarias de la infraestructura física acordes a las necesidades, garantizando que a lo largo del Municipio de Medellín se cuente con el correcto funcionamiento de éstas.

Así las cosas y a través de los mantenimientos y adecuaciones a las sedes a cargo o al servicio de los organismos de seguridad, se les asegura tanto a los servidores públicos como a los usuarios en general, el adecuado funcionamiento de las dependencias localizadas en las edificaciones a su cargo, a través de espacios funcionales y seguros para la óptima prestación de los servicios, con ello se garantiza el funcionamiento de las obras civiles a disposición de toda la comunidad Municipal para la realización de todos los procesos incorporados a su misión, el desarrollo ágil de sus actividades y el poder atender de manera estructurada, confiable y sin traumatismos a todos los ciudadanos en general.

Conforme a lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Seguridad y Convivencia en aras de preservar, adecuar y mantener la infraestructura de las sedes donde funcionan los diferentes organismos de seguridad, requiere celebró el presente contrato mediante el cual realiza los mantenimientos y las adecuaciones pertinentes a las mismas, con el fin de propiciar espacios propicios para el desarrollo de su misionalidad.

Así, con el presente contrato se pretende ejecutar las intervenciones físicas en las sedes a cargo o al servicio de los organismos de seguridad, con el fin de garantizar sus condiciones de funcionalidad y preservarlas, mediante el mantenimiento correctivo-preventivo y/o adecuaciones que se requieran.

Para llevar a cabo dichas intervenciones es necesario realizar visitas a cada una de las sedes por parte de personal profesional competente y calificado, con el fin de actualizar los diagnósticos previos y poder determinar la magnitud de las intervenciones.

Dentro del seguimiento de este componente, el contratista cumplió con las siguientes obligaciones destacadas:

- Ejecución del contrato conforme a las especificaciones técnicas.
- Disponer de un mínimo de personal para los procesos de coordinación, soporte y seguimiento al proyecto.
- Adelantar visitas de diagnóstico general a todos los inmuebles, con un acta de levantamiento y cuantificación de las intervenciones a las que se dé lugar.
- Entregar al supervisor un análisis de mayores y menores cantidades.
- Entregar al supervisor un informe mensual de los avances y actividades desarrolladas.
- Adelantar los trámites precontractuales y contractuales de conformidad con su manual de contratación, custodiar la documentación de todos los procesos contractuales, liquidar o cerrar los contratos y en general, efectuar todos los actos y acciones necesarias para llevar a cabo la contratación requerida, en debida forma.
- Atender las recomendaciones que sean formuladas por el supervisor y/o Secretario de Secretaría de Seguridad y Convivencia para efectos de ejecutar en debida forma el objeto contractual.
- Participar de diferentes eventos, reuniones y demás convocatorias, en que sea requerido, a fin de dar buen cumplimiento al proyecto, como también atender las

recomendaciones que sean formuladas por el supervisor y/o personal técnico afín a la especialidad designado para efectos de ejecutar en debida forma el objeto contractual.

- Contratar los bienes y/o servicios solicitados por el cliente, garantizando siempre los precios del mercado.
- Entregar informes técnicos y presupuestales mensuales o cada que sea requerido por el Supervisor del contrato.
- Realización de comités y/o reuniones, con el fin de efectuar el seguimiento y control al objeto del contrato.
- Comunicación asertiva con la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

Durante el periodo informado se realizaron actividades de demolición de estructura metálica, demolición de mampostería y piso existente, construcción de muros en mampostería, aplicación de revoque, estuco y pintura, adecuación de redes hidrosanitarias, instalación de aparatos sanitarios, construcción de redes eléctricas y construcción de cubierta metálica, como se puede evidenciar en los siguientes registro fotográficos.





Imagen 1 y 2 Construcción de Mampostería.



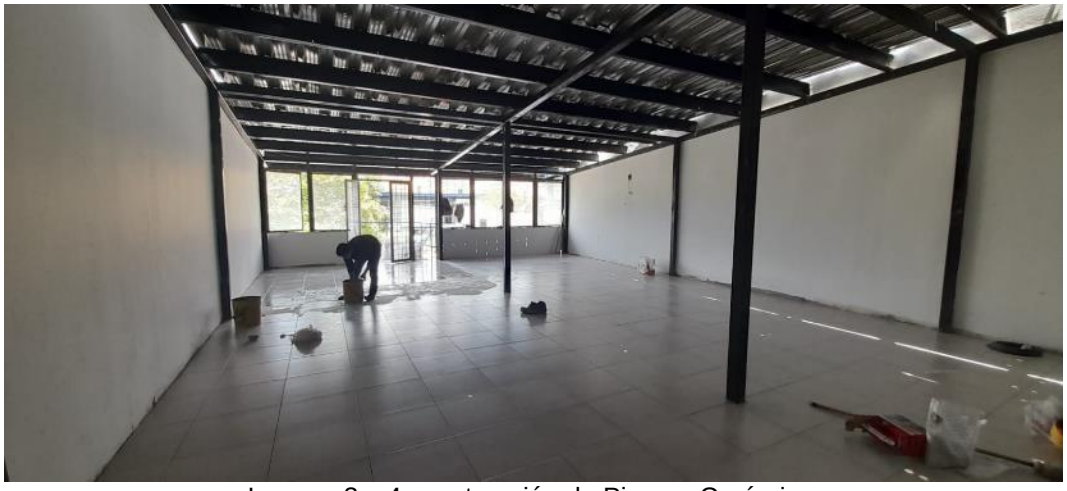


Imagen 3 y 4 construcción de Piso en Cerámica.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

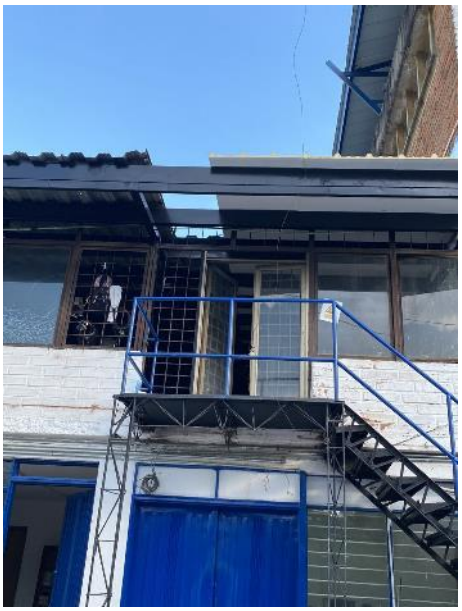



Imagen 5 y 6 Instalación de Cubierta y Ruanas.




Imagen 7 y 8 Adecuación de unidades sanitarias.





Imagen 9 y 10 Instalaciones eléctricas.

De igual manera se realizó seguimiento a la guía socio ambiental, cumpliendo a cabalidad los requerimientos del distrito.



Durante el periodo se da por terminado el cumplimiento y alcance del contrato y se da por recibido todas las actividades realizadas.

AVANCE GENERAL DEL CONTRATO	PORCENTAJE
PORCENTAJE AVANCE EJECUTADO REAL Y ACTUAL	100,00 %
PORCENTAJE AVANCE TEÓRICO PROYECTADO DESPUÉS DE LA AMPLIACIÓN	100,00 %
PORCENTAJE DE ATRASO	0,00 %

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales:

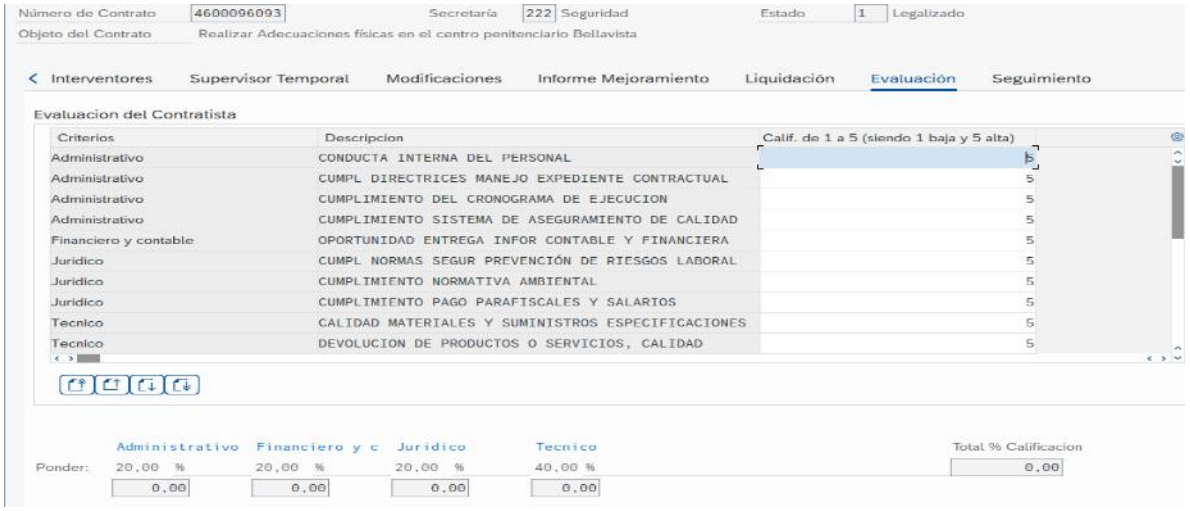
Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
09/01/2023	Al día a la fecha de elaboración del documento	Luis Alfonso Upegui Hoyos Revisor fiscal T.P. 96700-T

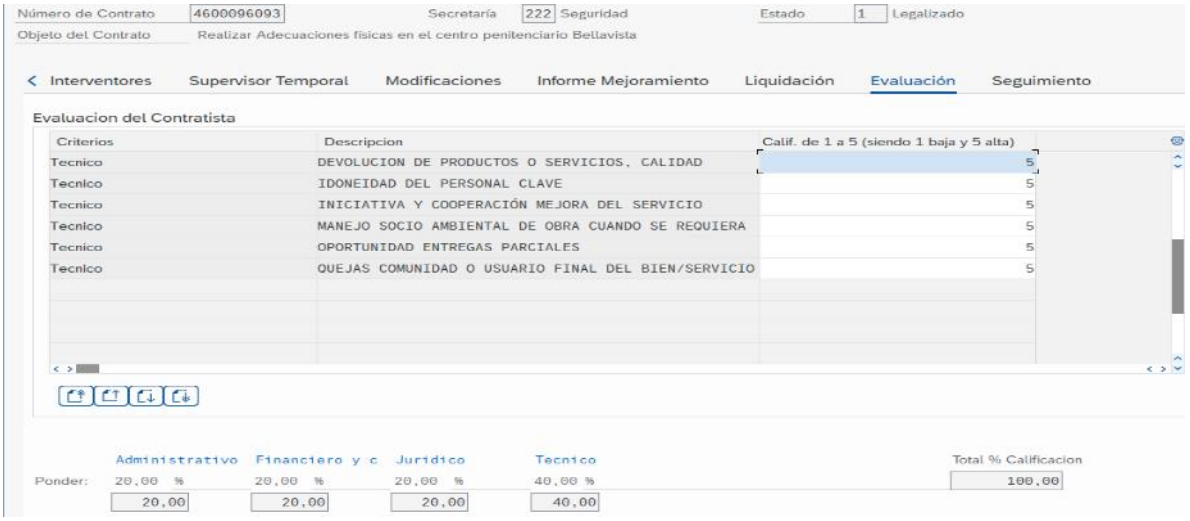
- Por la naturaleza del contrato no hay lugar a marcación de bienes.
- A la fecha el contrato no ha sido objeto de modificaciones.
- La supervisión fue asignada el treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022) al profesional Wilson de Jesús García Cano como supervisor principal y al profesional Edgar Antonio Cardona Gallego como supervisor suplente.
- El equipo de apoyo inicialmente asignado es el siguiente:

APOYO	COMPONENTE
León David Correa Abelló	Técnico
Juan Esteban Quiceno Acevedo	Jurídico
Santiago Bermúdez Macías	Administrativo, financiero y contable

- Durante el periodo de ejecución del contrato no se ha materializado ninguno de los riesgos descritos en la etapa precontractual.
- En el alcance del contrato no aplica la realización de contratos de comodato.

- Evaluación al contratista





- Durante el periodo de ejecución del contrato no se le ha realizado auditoria por parte de los entes de control ni por de la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110701721	73200000	2320202009	200271	4000110754	9014688	5100008378

- El presente contrato no ha sido objeto de ajustes o reservas presupuestales.
- Relación de los pagos realizados:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
5100008378	FE1098	15.12.2022	5000694873	93.421.010

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600096093	5100008378	222	Seguridad	200271	Mejoramiento de las capacidades de los organismos de seguridad y justicia Medellín	208.625.055	93.421.010	115.204.045

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	208.625.055
Adiciones	0
Total valor del contrato más adiciones	208.625.055
Pagos Realizados (Acumulado)	93.421.010
Pago autorizado del periodo evaluado	104.772.792
Porcentaje de ejecución financiera	44,78%

4. INFORME JURÍDICO:

- No se ha llevado a cabo ningún trámite de imposición de multas, sanciones o declaratoria de incumplimiento.
- En desarrollo del contrato, no se han adelantado actividades relacionadas con reclamaciones y/o controversias contractuales.
- Estado de las garantías del contrato: En la celebración del presente contrato, quedaron establecidas las garantías de común acuerdo entre las partes, las cuales fueron expedidas por el contratista y aprobadas por la entidad de la siguiente forma:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Valor Amparado	Fecha de Aprobación de la Garantía
			Desde	Hasta		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	520 47 994000045842	Estabilidad de la Obra	5 años contados a partir del recibo		$62.587.516	30/11/2022
		Cumplimiento	29/11/2022	01/07/2023	$41.725.011	30/11/2022
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales.	29/11/2022	01/01/2026	$20.862.505	30/11/2022

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Valor Amparado	Fecha de Aprobación de la Garantía
			Desde	Hasta		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	520 74 994000021706	Responsabilidad Civil Extracontractual	29/11/2022	31/12/2022	$200.000.000	30/11/2022

- El contrato se encuentra en ejecución contractual y las partes se encuentran cumpliendo con las obligaciones pactadas.

- El apoyo jurídico a la supervisión del presente contrato estima que de conformidad con los preceptos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 en lo pertinentes a la supervisión de los contratos estatales, Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulan la materia, no se evidencia situación de orden que pueda afectar la ejecución del objeto contractual.

- Se realizó la publicación en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, dando cumplimiento a los requisitos legales y al principio de publicidad establecido en el Decreto 1082/2015.- Artículo 2.2.1.1.1.7.1.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $104.772.792, ello de acuerdo con el pliego de condiciones que señala en la forma de pago lo siguiente:

La última acta de pago no será inferior al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato y se cancelará una vez el Contratista entregue al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación - Secretaría de Seguridad y Convivencia, previo aval de la Supervisión:

a. Una relación completa de los trabajadores, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto de los servicios prestados

b. Documento suscrito por cada trabajador, en el que manifieste que el Contratista le canceló sus salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones (si es del caso) y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con él

c. El recibo a satisfacción, por parte del supervisor, de los trabajos realizados.

d. Acta de liquidación del contrato.

e. El recibo por parte de la Supervisión y entrega al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de los planos actualizados de mantenimiento (planos records) en medio digital e impresos debidamente firmados por el contratista, junto con el manual de mantenimiento y operación del proyecto.

Atentamente,



WILSON DE JESÚS GARCÍA CANO
Supervisor
Secretaría de Seguridad y Convivencia



LEON DAVID CORREA ABELLO
Apoyo Técnico a la Supervisión
Secretaría de Seguridad y Convivencia



SANTIAGO BERMUDEZ MACIAS
Apoyo Administrativo, financiero y contable
Secretaría de Seguridad y Convivencia



JUAN ESTEBAN QUICENO ACEVEDO
Apoyo Jurídico a la Supervisión